ESTUDIO PREVIO

21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO EL PIÑAL DE LOS PALMITOS- SUCRE	
Justificación	INVITACION CON BASE EN EL DECRETO 4791 DEL 2008 Y DECRETO 4807 DEL 2011. La Institución Educativa Técnico Agropecuario el Piñal de los Palmitos- Sucre requiere la prestación de servicios para el mantenimiento de las impresoras en la institución educativa debido a que el uso diario produce un desgaste y/o agotamiento de algunos elementos o piezas de estos equipos que se refleja presentando fallas en su funcionamiento lo que impide su uso eficientes; razón por la cual, se hace indispensable el cambio de algunos de sus elementos o piezas de acuerdo al diagnóstico técnico previamente realizado.

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD O PROBLEMA
Para satisfacer la necesidad, la institución deberá realizar los siguientes trabajos: 1. prestación de servicios para el mantenimiento de las impresoras en la institución educativa.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO EL PIÑAL DE LOS PALMITOS- SUCRE.
Plazo:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de OCHO (8) DÍAS calendario, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Valor	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($4.921.650) MONEDA CORRIENTE (IVA INCULIDO).
Lugar de ejecución:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO EL PIÑAL DE LOS PALMITOS- SUCRE.
Forma de pago:	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO EL PIÑAL DE LOS PALMITOS- SUCRE pagará al contratista, el 100% en un único pago una vez ejecutada las actividades, previa entrega informe de

	actividades, certificación a satisfacción del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, Registro Fotográfico y RUT.	
Supervisor o Interventor	**Nombre**	**Cargo**
	OFELIA PATRICIA SINCELEJO GOMEZ	Secretaria pagadora
Distribución de riesgos previsibles del contrato, tipificación, asignación y estimación de riesgos	En el presente proceso la Institución considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de prestación de servicios, donde básicamente podría presentarse incumplimiento por parte del contratista, quien deberá asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución de objeto contratado. a) Por el contratista: - El no cumplimiento de sus obligaciones contractuales. - La mala calidad de los elementos a adquirir. - No atender las instrucciones que se le impartan. b) Por la Institución: - No pago del producto de ser entregado satisfactoriamente.	
Garantías:	NO aplica para este proceso	
Exclusión de Garantías.	En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista	
Documentos requeridos	• Propuesta Económica suscrita por el proponente. • Carta de Presentación de la propuesta con la respectiva descripción del producto a contratar. • Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal. • Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal. • Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. • Cuando se trate de persona jurídica la Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la	

	certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), - Si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso. • Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. • Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial. • Consulta registro nacional de medidas correctivas. • Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica. • Anexar mínimo un (01) contrato, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO

En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en el rubro 2.1.2.02.02.008.08 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO BIENES MUEBLES < SGP- - EDUCACIÓN- CALIDAD POR GRATUIDAD FI – CONSTRUCCIÓN GENERAL – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, REPARACIÓN, MODIFICACIÓN, RESTAURACIÓN PSE>, y cuenta con la disponibilidad requerida y de acuerdo al estudio técnico se necesita.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTOS IMPRESORAS	UNIDAD	3	$ 180.000	$ 540.000

2	SERVICO DE IMPRESIÓN DE BANNER CON TUBOS 150*150	UNIDAD	2	$ 135.000	$ 270.000
3	SERVICO DE IMPRESIÓN PASACALLE300* 90 CM OJET4ES	UNIDAD	2	$ 195.000	$ 390.000
4	SERVICIO DE INSTALACION DE KIT RODILLO ALIMETACION DE EPSON	UNIDAD	2	$ 80.000	$ 160.000
5	SERVCIO TECNICO DESTAPE DE CABEZAL / SN X7GPA476741 - EPSON 3110 S	UNIDAD	1	$ 129.950	$ 129.950
6	SERVICIO TECNICO IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L3110/32/5590/3210	UNIDAD	2	$ 180.000	$ 360.000
7	SERVICIO TECNICO IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L210/L355/755	UNIDAD	2	$ 180.000	$ 360.000
8	SERVICIO TECNICO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER HP	UNIDAD	2	$ 180.000	$ 360.000
9	SERVICIO DE INSTALACION DE KIT DE ALMODILLA EPSON L220/355	UNIDAD	5	$ 63.500	$ 317.500
10	SERVICIO DE INSTALACION DE CABEZAL DE IMPRESORAS EPSON	UNIDAD	3	$ 585.000	$ 1.755.000
11	SERVIICIO DE PIÑON DE ALIMENTACION EPSON	UNIDAD	5	$ 55.800	$ 279.000
				SUB TOTAL	**$ 4.135.840**
				IVA 19%	**$ 785.810**
				TOTAL	**$ 4.4921.650**

FUNDAMENTO JURÍDICO

La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los 20 SMLMV, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008 y 4807del 2011 y Manual de contratación interno de la institución aprobado por el concejo directivo.

RESPONSABLE

NOMBRE: ERICA SOFÍA CONTRERAS ORTEGA **CARGO:** RECTORA	Firma: